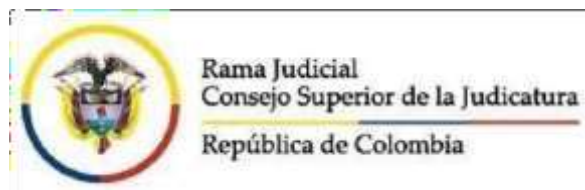


Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer. Lebrija,
Septiembre 20 e 2021

Martha Cecilia Sánchez Castellanos
Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Lebrija, septiembre veintitrés (23) de dos mil veinte
(2020)

En atención a lo manifestado por la señora DIANA MARIA MAZO MUÑETON se designa como apoderado en amparo de pobreza a la doctora ESTEFANY CRISTINA TORRES BARAJAS, profesionaljuridico3@baquer.com.co, Centro Industrial y Logístico San Jorge Bodega 66 kilómetro 7 Anillo Vial Giron-Floridablanca.

Envíese la comunicación advirtiendo las sanciones contempladas en el artículo 154 del C.G.P., indicando los datos de la solicitante.

Comuníquese esta decisión a la solicitante al número de contacto dado para notificaciones.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Judith Natalie Garcia Garcia
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
0ae9113b1d182d56e5ecafd2e50fabe10abff5f7c7e638cc1c122e102980b467
Documento generado en 23/09/2021 08:34:15 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>